

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMIN. PÚBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
Escuela de la Función Pública Superior								
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
Escuela de Formación Administrativa								
Coordinador de Cursos	2	28	734.000		A			
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
Centro de Cooperación Administrativa								
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
Centro de Estudios y Documentación								
Jefe Área Informática-Asesor Técnico	1	28	996.000		A			
Jefe de Servicio	1	26	536.000		A			
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO								
Secretario del Servicio Provincial	1	20	-		B/C		Gerona	
Departamento Financiero								
Jefe de la Sección de Pagos Centralizados	1	24	-		B		Madrid	

(1).- "AE" - Administración del Estado.

(2).- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril).

12000 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12741, primera columna, base 1.6, donde dice: «... excepto el voluntario de idiomas que se contempla en la base 1.7.2.2 ...», debe decirse: «... excepto el voluntario de idiomas que se contempla en la base 1.6.2.2 ...».

Página 12741, primera columna, base 1.6, párrafo segundo, donde dice: «... pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Técnicos del SOIVRE ...», debe decirse: «... pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE ...».

Página 12742, segunda columna, base 5.2, donde dice: «... los miembros de los Tribunales ...», debe decir: «... los miembros del Tribunal ...».

Página 12744, anexo I, donde dice: «Presidente suplente: Don Antonio Castañeda Boniche. Director general de Comercio Exterior», debe decir: «Presidente suplente: Don Antonio Castañeda Boniche. Director general de Comercio Interior».

También ha sido omitido el anexo III, cuyo texto se transcribe a continuación para su inclusión:

ANEXO III

Don, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a de de 1986.

12001 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12757, base 9, presentación de documentos y nombramientos de funcionarios en prácticas. Se han realizado las siguientes omisiones:

En el apartado C, se han omitido los siguientes párrafos. Donde dice: «Los aspirantes que hayan hecho valer ...», debe decir: «C.-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio».

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes en las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que hayan hecho valer ...».

12002 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1986, a continuación se transcribe siguiente rectificación:

Página 12782, anexo II, Tribunal del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, donde dice: «Presidente: Don Carlos Solinís Laredo del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado», debe decir: «Presidente: Don Carlos Solinís Laredo del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social».

12003 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico (acceso libre).*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 12651, base 7, apartado 1.1, donde dice: «... y no ser calificado con cero en ninguno ...», debe decir: «... y no ser calificado con cero en ninguno de los temas».

Página 12652, anexo I, grupo «Materias Comunes», número 6, donde dice: «Ciencia e innovación Tecnológica», debe decir: «Ciencia e innovación Tecnológica».

Página 12653, anexo I, grupo de «Materias Jurídicas», número 11, donde dice: «Procedimiento Sancionatorio», debe decir: «Procedimiento Sancionador».

Página 12653, anexo I, grupo de «Materias Jurídicas», número 32, donde dice: «Los Sindicados en España», debe decir: «Los Sindicatos en España».

Página 12654, anexo I, grupo de «Materias Económicas y Estadísticas», número 16, donde dice: «Mercados oligopolíticos», debe decir: «Mercados oligopólicos».

Página 12654, anexo I, grupo de «Materias Económicas y Estadísticas», número 39, donde dice: «distribución binominal», debe decir: «distribución binomial».

Página 12655, anexo I, «Derecho y Técnica de la Circulación», número 6, donde dice: «El Código de la Circulación: Concepto, naturaleza y fines», debe decir: «El Código de la Circulación: Concepto, naturaleza y fines».

Página 12655, anexo I, número 25, donde dice: «de funcionamiento, extinción, revocación y suspensión de las mismas; autorizadas para variar los elementos integrantes», debe decir: «de funcionamiento. Extinción, revocación y suspensión de las mismas; autorización para variar los elementos integrantes».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12004 *ORDEN de 12 de mayo de 1986 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al excelentísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.

- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimiento de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el exterior. Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de mayo de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Vocal asesor. Nivel 30. Complemento específico 1.247.000. Cuerpo o Escala: Grupo A. (Dos vacantes.)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Subdirección General de Relaciones Económicas Multilaterales

Director de Organismos Internacionales Comerciales. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Director de Organismos Internacionales de Cooperación y Desarrollo Financieros, de Estudios y Coordinación. Nivel 26. Complemento específico: 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Países no Europeos

Director-Jefe de la Sección de Relaciones Económicas con Países de Iberoamérica. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Director-Jefe de la Sección de Relaciones Económicas con Países Subsaharianos. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Países Europeos y Zonas Europeas de Libre Cambio

Director-Jefe de la Sección de Relaciones Económicas de Zonas de Libre Cambio. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Director-Jefe de la Sección de Relaciones Económicas con Zonas de Integración y Cooperación Económica. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Dirección General de Asuntos Consulares

Subdirección General de Asuntos Consulares

Director de Asuntos Jurídicos. Nivel 26. Complemento específico: 392.000. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Asesoría Jurídica Internacional

Director de Programa. Nivel 26. Complemento específico: 706.000. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Escuela Diplomática

Subdirector adjunto. Nivel 26. Complemento específico: 368.000. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Jefe de Estudios (para Materias Históricas). Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para Europa

Director-Jefe de la Sección de Asuntos de Gibraltar. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Subdirección General de Europa Occidental

Director-Jefe de la Sección de Europa Septentrional. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupo A.

Jefe de Servicio. Nivel 26. Complemento específico: 536.000. Cuerpo o Escala: Grupo A.